



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 024/2003
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes 26/09/2003*
Hora: *6:20 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

Punto Único: Situación de las Unidades Académicas, Hacienda "Santa Rosa" y Hacienda "La Morusca", objeto de invasiones que afectan su normal funcionamiento para las actividades de docencia, investigación y extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, reunido en Sesión Extraordinaria N° 024/2003 de fecha 26 de septiembre de 2003, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Ordinal 32 del Reglamento de la UNET;

CONSIDERANDO

Que las Unidades Académicas Hacienda "Santa Rosa", ubicada en la Aldea Santo Domingo, Municipio Fernández Feo, y Hacienda "La Morusca", ubicada en la vía Guarumito, Municipio García de Hevia, del Estado Táchira, han sido objeto de invasiones que afectan el normal funcionamiento de estas Unidades Académicas y que causan un deterioro ambiental en las áreas protectoras de los márgenes de los ríos aledaños;

CONSIDERANDO

Que la Constitución en su Artículo 109 y la Ley de Universidades en su Artículo 7 consagran la inviolabilidad del recinto universitario, y que esta Ley dispone que su vigilancia y el mantenimiento del orden son de la competencia y responsabilidad de las autoridades universitarias, y que corresponde a las autoridades nacionales y locales adoptar las medidas que fueren necesarias a los fines de salvaguardar y garantizar el orden público y la seguridad de los bienes, aún cuando estos formen parte del patrimonio de la Universidad;

CONSIDERANDO

Que en las Unidades Académicas Hacienda "Santa Rosa" y Hacienda "La Morusca", parte del recinto universitario, la UNET cumple funciones académicas de laboratorio para labores de docencia, investigación y extensión, desarrolladas por las carreras de Ingeniería Agronómica, de Producción Animal, y las demás carreras de la Universidad, en cuanto a la formación profesional e integral del alumnado;

CONSIDERANDO

Que las invasiones afectan las labores de investigación y extensión que durante los últimos 25 años ha realizado la Universidad, entre las que destaca el mejoramiento genético animal el cual ha impulsado el desarrollo de la producción regional y contribuye con la función social que beneficia al sector productivo y a la comunidad en general;

Ortiz
Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDA

- PRIMERO:** Rechazar categóricamente las invasiones ocurridas en las Unidades Académicas Hacienda "Santa Rosa" y Hacienda "La Morusca".
- SEGUNDO:** Solicitar a las autoridades competentes, Gobernación del Estado Táchira, Guardia Nacional, Alcaldías de los Municipios Fernández Feo y García de Hevia, Instituto Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura y Tierras, y Procuraduría Agraria, que conminen al desalojo inmediato de los invasores de dichas Unidades.
- TERCERO:** Instruir a las instancias universitarias competentes para que se impulsen las acciones conciliatorias, administrativas y judiciales a que haya lugar, en procura de la reivindicación de la propiedad y de la protección de la posesión de las Unidades Académicas Hacienda "Santa Rosa" y Hacienda "La Morusca".
- CUARTO:** Elevar la situación planteada a consideración del Consejo Nacional de Universidades y del Ministerio de Educación Superior, en función del resguardo de estos bienes de carácter público.
- QUINTO:** Hacer un llamado a la Comunidad Universitaria en general a mantenerse alerta ante estos ataques al patrimonio institucional universitario y exhortar a la población tachirense en general a participar activamente en la defensa de estos bienes formados a lo largo de sus 29 años y que han sido producto de sus luchas.

Dado, sellado y firmado en el salón donde realiza sus sesiones el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, a los 26 días del mes de septiembre de 2003.

Ángel García Andrade
Ángel García Andrade
Secretario



OM/mem
OM/mem